



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3033

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2019.

ZAPALLAR, 20 JUN 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de marzo de 2018, se aprobó el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el proveedor Inversiones Diagnomed Limitada, Rut 77.646.710-3, para el "Servicio de Exámenes de Laboratorio para el Departamento de Salud de Zapallar".
2. Que, a su vez, mediante Decreto de Alcaldía N°2914/2019, se aprobó la contratación directa con el mencionado proveedor para la prórroga del contrato de marras, fundado en la causal establecida en el artículo 10, N°7, letra a) del Decreto 250/2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, por cuanto el presupuesto estaba pronto a agotarse, y mientras dura el nuevo proceso licitatorio.
3. Que, con fecha 13 de junio de 2019 se suscribe la prórroga N°1 del contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el Proveedor Inversiones Diagnomed Limitada, Rut 77.646.710-3.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE PRÓRROGA N°1 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ZAPALLAR, suscrito entre la



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Zapallar y el Proveedor Inversiones Diagnomed Limitada, Rut 77.646.710-3 con fecha 13 de junio de 2019, según prórroga N°1 de contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 13 de junio de 2019.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
★ Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUR / CTL

